



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

A los señores ARCENIO CASILIMAS MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía es 98.524.256, LEONCIO DE JESUS MARTINEZ, de quien se desconoce su cédula y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de sucesión intestada, con radicado N°05861 40 89 001 2021 0000900, donde es causante MARIA EMILSE MARTINEZ RESTREPO, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 43.088.296, e interesado el señor MARCO AURELIO ARANGO SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.508.708, a fin de que comparezcan a este Juzgado a recibir personal notificación del auto interlocutorio N°013 del 26 de enero de 2021.

Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial, conforme al Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Se advierte que, realizadas la presente publicación en la página Web se tiene surtido el emplazamiento conforme preceptúa el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. y se procederá a nombrar curador ad-litem para que los represente.

Hoy 21 de abril de 2021.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria